

4/56



**SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES: Memorando Nro. TCE-SG- 2024-0596-M  
FECHA DE SOLICITUD (dd-mmm-aaaa): 28 DE JUNIO DE 2024

VIÁTICOS	X	MOVILIZACIONES	SUBSISTENCIAS	ALIMENTACIÓN
----------	---	----------------	---------------	--------------

**DATOS GENERALES**

APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR: SIMBAÑA MONTAGUANO MILTON RENÉ  
 PUESTO QUE OCUPA: CHOFER  
 CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL: AZOGUES – CAÑAR  
 NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
 FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa): 01-07-2024  
 HORA SALIDA (hh:mm): 08:00  
 FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa): 03-07-2024  
 HORA LLEGADA (hh:mm): 23:59

SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES:  
Bryan Soto Montero  
Milton Simbaña Montaguano

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES A EJECUTARSE  
TRASLADAR AL SERVIDOR PARA QUE REALICE CITACIÓN Y NOTIFICACIÓN DENTRO DE LA CAUSA No. 120-2024-TCE

**TRANSPORTE**

TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACA PEI – 7215	QUITO – AZOGUES	01-07-2024	08:00	01-07-2024	16:00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACA PEI – 7215	AZOGUES – QUITO	03-07-2024	12:00	03-07-2024	23:59

**DATOS PARA TRANSFERENCIA**

NOMBRE DEL BANCO: BANCO GUAYAQUIL  
 TIPO DE CUENTA: AHORROS  
 No. DE CUENTA: 09844614

**FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE**

**FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE**

NOMBRE DE LA O EL SERVIDOR  
SR. MILTON SIMBAÑA MONTAGUANO

NOMBRE DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE  
AB. GABRIEL ANDRADE JARAMILLO  
SECRETARIO GENERAL (S)

**FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO**

NOMBRE DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO  
MGS. VICENTE SAAVEDRA ALBERCA  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.

- De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes
- El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional. En caso de no presentar dentro de los términos establecidos autorizo se descuente los valores del anticipo recibido, de mi Remuneración mensual.

Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado.

	
<b>INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES</b>	
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES MEMORANDO Nro. TCE-SG-2024-0596-M MEMORANDO Nro. TCE-SG-2024-0614-M	FECHA DE INFORME 10 DE JULIO DE 2024
<b>DATOS GENERALES</b>	
APELLIDOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR SIMBAÑA MONTAGUANO MILTON RENE	PUESTO QUE OCUPA: CONDUCTOR
CIUDAD – PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL  AZOGUES / CAÑAR/CAÑAR GUAYAQUIL/ GUAYAS	NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR  DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA
SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL: BRYAN FERNANDO SOTO MONTERO SIMBAÑA MONTAGUANO MILTON RENE	
<b>INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS</b>	
<p><b>Detalle de Actividades:</b></p> <p><b>01 de Julio de 2024:</b></p> <p><b>08h00</b> Salida de la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, vía terrestre, en el vehículo institucional Placa PEI-7215, con el Ab. Bryan Fernando Soto Montero, Notificador - Citador del Tribunal Contencioso Electoral.</p> <p><b>10H40</b> Desayuno.</p> <p><b>14h30</b> Almuerzo.</p> <p><b>15H30</b> Llegada al cantón Azogues, Provincia Cañar</p> <p><b>15H55</b> Traslado del señor Notificador-Citador a la dirección ubicado en la calle Fray Vicente Solano y Julio Matovelle Esquina, frente al parque central.</p> <p><b>17H00</b> Nos trasladamos al hotel para registro y hospedaje.</p> <p><b>19H00</b> Merienda.</p> <p><b>20H00</b> Pernocté en el cantón Azogues, provincia de Cañar.</p>	

**02 de julio de 2024:**

**08H00** Desayuno.

**09H07** Traslado del señor Notificador-Citador a la dirección ubicado en la calle Fray Vicente Solano y Julio Matovelle Esquina, frente al parque central.

**09H30** Salida de Azogues.

**10H30** Llegada a Cañar.

**12H00** Salida de Cañar.

**13H00** Llegada al cantón Azogues a la defensoría pública en la dirección Av. 16 de abril y Babahoyo, 2do piso, edificio del Centro de Atención Ciudadana de Azogues y en la delegación provincial electoral de Cañar ubicado en la dirección, Alberto Sarmiento y David Mogrovejo, Azogues.

**14H00** Almuerzo.

**18H30** Traslado del señor Notificador-Citador al hotel.

**19H00** Merienda

**20H00** Pernocté en el cantón Azogues, provincia de Cañar.

**03 de julio del 2024:**

**07H30** Desayuno.

**08H16** Traslado del señor Notificador-Citador a la dirección ubicado en la calle Fray Vicente Solano y Julio Matovelle Esquina, frente al parque central.

**09H00** Salida de Azogues provincia del Cañar.

**13H00** Llegada a la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.

**13H15** Llegada a retirar documentos en la dirección Av. de las Américas, Guayaquil enviados en transportes Ecuador.

**13H27** Traslado del señor Notificador-Citador a la dirección, esto es: Calle principal Higuera y calle secundaria pasaje Albán Borja, Centro Comercial ALBAN BORJA, oficina 122 (KA SOLUCIONES INTEGRALES).

14H30 Almuerzo.

17H50 Traslado del señor Notificador-Citador al hotel.

18H30 Merienda.

20H00 Pernocté en la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.

**04 de julio del 2024:**

08H00 Desayuno.

11H00 Traslado del señor Notificador-Citador a la dirección, esto es: Calle principal Higueras y calle secundaria pasaje Albán Borja, Centro Comercial ALBAN BORJA, oficina 122 (KA SOLUCIONES INTEGRALES).

13H00 Almuerzo.

17H00 Traslado del señor Notificador-Citador al hotel.

18H30 Merienda.

20H00 Pernocté en la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.

**05 de julio del 2024:**

07H00 Desayuno.

08H00 Traslado del señor Notificador-Citador a la dirección, esto es: Calle principal Higueras y calle secundaria pasaje Albán Borja, Centro Comercial ALBAN BORJA, oficina 122 (KA SOLUCIONES INTEGRALES).

09H00 Salida de la ciudad de Guayaquil provincia del Guayas.

13H00 Almuerzo

17H00 Llegada al Tribunal Contencioso Electoral de la ciudad de Quito provincia Pichincha.

**PRODUCTOS ALCANZADOS:**

- Se cumplió con el traslado del servidor tal como lo dispuso el Tribunal Contencioso Electoral

**LISTADO DE FACTURAS QUE JUSTIFICAN LOS GASTOS REALIZADOS:**

FECHA	No. FACTURA	CONCEPTO	VALOR
03-07-2024	006-100-000002444	HOSPEDAJE	80.01
05-07-2024	004-001-000010765	HOSPEDAJE	80.00
01-07-2024	001-101-000001278	ALIMENTOS	10.00
01-07-2024	001-001-0003660	ALIMENTOS	8.00
02-07-2024	001-001-000003665	ALIMENTOS	8.00
02-07-2024	001-001-0004235	ALIMENTOS	7.00
02-07-2024	001-001-0004229	ALIMENTOS	7.00
03-07-2024	021-001-000044606	ALIMENTOS	3.25
03-07-2024	001-001-0004237	ALIMENTOS	7.00
04-07-2024	001-001-000000716	ALIMENTOS	9.00
05-07-2024	001-001-000000417	ALIMENTOS	8.00
04-07-2024	105-050-000483206	ALIMENTOS	9.74
03-07-2024	105-050-000482959	ALIMENTOS	5.75
<b>TOTAL</b>			<b>242.75</b>

INTINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA
FECHA dd-mmm-aaa	01-07-2024	05-07-2024	Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta su llegada de estos sitios.
HORA hh:mm	08:00	17:00	

TRANSPORTE						
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros)	NOMBRE DE TRANSPORTE	RUTA	SALIDA		LLEGADA	
			FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa	HORA hh:mm
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACA PEI-7215	QUITO -AZOGUES	01-07-2024	08:00	01-07-2024	15:30
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACA PEI-7215	AZOGUES – CAÑAR	02-07-2024	9:30	02-07-2024	10:30
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACA PEI-7215	CAÑAR - AZOGUEZ	02-07-2024	12:00	02-07-2024	13:00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACA PEI-7215	AZOGUES - GUAYAQUIL	03-07-2024	09:00	03-07-2024	13:00
TERRESTRE	INSTITUCIONAL PLACA PEI-7215	GUAYAQUIL - QUITO	05-07-2024	9:00	05-07-2024	17:00

NOTA: En caso de haber utilizado transporte público, se deberá adjuntar obligatoriamente los pases a bordo o boletos.

OBSERVACIONES	
<p style="text-align: center;"><b>FIRMA DE LA O EL SERVIDOR COMISIONADO</b></p>           <p style="text-align: center;">SR. SIMBAÑA MONTAGUANO MILTON RENE</p>	<p style="text-align: center;"><b>NOTA</b></p> <p>El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.</p> <p>Autorizo se descuenta de mi Remuneración mensual los valores que no sean justificados sobre el 70% según señala el artículo 3 de la Reforma a la Norma Técnica No. MDT-2015-0290, para el pago de viáticos, subsistencias, movilizaciones y alimentación, dentro del país para las y los servidores y las y los obreros en las instituciones del Estado, del Suplemento publicado en el Registro Oficial No. 657.</p>
FIRMAS DE APROBACIÓN	
<p style="text-align: center;">FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO</p>           <p style="text-align: center;">Abg. VÍCTOR HUGO CEVALLOS GARCÍA SECRETARIO GENERAL</p>	<p style="text-align: center;">FIRMA DE LA O EL JEFE INMEDIATO DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD</p>           <p style="text-align: center;">Mgs. VICENTE SAAVEDRA ALBERCA DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO</p>



DIRECCIÓN  
ADMINISTRATIVA FINANCIERA



44/56

SERVICIOS INSTITUCIONALES  
HOJA DE RUTA PARA VEHÍCULOS EN COMISIÓN DE SERVICIOS  
INFORME Nro. TCE-DAF-SI-V- 2024- 00030

NOMBRE DEL CONDUCTOR: *Hilton Rene Simbana*  
NOMBRE DEL FUNCIONARIO: *Bryan Soto Montero*

MARCA: *Suzuki*

TIPO: *Jeep*

MODELO: *Green Vitara*

PLACA: *PEI 7215*

VEHÍCULO TCE Nro.: *08*

LUGAR DE COMISIÓN: *Aroqueza Cañon Aroqueza*

KILOMETROS APROXIMADOS DE DISTANCIA: *1900*

KILOMETRAJE DE INICIO DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS: *223942*

KILOMETRAJE DE FINALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS: *225159*

ESTADO DEL VEHÍCULO ASIGNADO A LA COMISIÓN

En cumplimiento de la normativa legal vigente, se procede a la revisión del vehículo asignado para cumplir la comisión de servicios prevista, tanto el encargado de servicios institucionales y el conductor asignado para cumplir la comisión de servicios, determinamos que el vehículo institucional se encuentra en perfecto estado de funcionamiento, por lo que se procede a realizar el salvo conducto para cumplir la comisión de servicios.

FECHA DE SALIDA: *01-07-2024*

HORA DE SALIDA: *08:00*

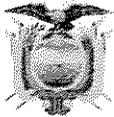
FECHA DE LLEGADA: *05-07-2024*

HORA DE LLEGADA: *17:00*

FECHA	ACTIVIDADES REALIZADAS	VALOR GASTO DE COMISIÓN
<i>01-07-24</i>	<i>conduciendo el vehículo institucional Placa PEI 7215 con el Sr Abogado Bryan Soto Montero Funcionario de la institución de Quito a Aroqueza, D la Noche de la ciudad mencionada para su respectiva notificación en el mismo lugar en la noche permanecemos en dicha ciudad</i>	<i>Presupuesto \$ 3,00</i>
<i>07-07-24</i>	<i>movimiento del Sr Abogado Bryan Soto a las instalaciones de la Noche para su notificación, D su vez nos movimos de Aroqueza a Cañar por sus respectivas notificaciones en la tarde regresamos a Aroqueza a las instalaciones de Consejo Nacional de la</i>	<i>combustible \$ 43,00</i>

CONDUCTOR

SERVICIOS INSTITUCIONALES



DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA



SERVICIOS INSTITUCIONALES  
HOJA DE RUTA PARA VEHÍCULOS EN COMISIÓN DE SERVICIOS  
INFORME Nro. TCE-DAF-SI-V- 2024- 00030

NOMBRE DEL CONDUCTOR: Milton Rene Simbano  
NOMBRE DEL FUNCIONARIO: Bryan Soto Montero

MARCA: Suzuki TIPO: Jeep MODELO: 600z Vitero PLACA: PE17215  
VEHÍCULO TCE Nro.: 08  
LUGAR DE COMISIÓN: Atoguez cañal Guayaquil  
KILOMETROS APROXIMADOS DE DISTANCIA: 7400  
KILOMETRAJE DE INICIO DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS: 222942  
KILOMETRAJE DE FINALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS: 225159

ESTADO DEL VEHÍCULO ASIGNADO A LA COMISIÓN

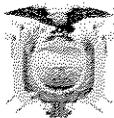
En cumplimiento de la normativa legal vigente, se procede a la revisión del vehículo asignado para cumplir la comisión de servicios prevista, tanto el encargado de servicios institucionales y el conductor asignado para cumplir la comisión de servicios, determinamos que el vehículo institucional se encuentra en perfecto estado de funcionamiento, por lo que se procede a realizar el salvo conducto para cumplir la comisión de servicios.

FECHA DE SALIDA: 01-07-24 HORA DE SALIDA: 08:00  
FECHA DE LLEGADA: 05-07-24 HORA DE LLEGADA: 17:00

FECHA	ACTIVIDADES REALIZADAS	VALOR GASTO DE COMISIÓN
02-07-24	para sus notificaciones como conductores nos trasladamos a la defensoría Pública a cumplir con el trabajo encomendado, en la noche al Hotel	
03-07-24	movilización del Funcionario a las instalaciones de la Alcaldía de Daquiza para su respectivo trabajo * Movilización de Daquiza a Guayaquil con el Sr. Abogado Bryan Soto Funcionario de la institución nos dirigimos a Transportes Ecuador a retirar una encomienda en la tarde a trasladar a los señores para su respectiva notificación presentamos en Guayaquil	Pago \$ 1.00

CONDUCTOR

SERVICIOS INSTITUCIONALES



DIRECCIÓN  
ADMINISTRATIVA FINANCIERA



SERVICIOS INSTITUCIONALES  
HOJA DE RUTA PARA VEHÍCULOS EN COMISIÓN DE SERVICIOS  
INFORME Nro. TCE-DAF-SI-V- 2024- 00030

NOMBRE DEL CONDUCTOR: *Kiffer René Sandoval*  
NOMBRE DEL FUNCIONARIO: *Bryan Soto Moreira*

MARCA: *Suzuki* TIPO: *Jeep* MODELO: *Grand Vitara* PLACA: *PEI 7215*  
VEHÍCULO TCE Nro.: *08*  
LUGAR DE COMISIÓN: *Procuraduría General del Ecuador*  
KILOMETROS APROXIMADOS DE DISTANCIA: *1100*  
KILOMETRAJE DE INICIO DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS: *223942*  
KILOMETRAJE DE FINALIZACIÓN DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS: *225159*

ESTADO DEL VEHÍCULO ASIGNADO A LA COMISIÓN

En cumplimiento de la normativa legal vigente, se procede a la revisión del vehículo asignado para cumplir la comisión de servicios prevista, tanto el encargado de servicios institucionales y el conductor asignado para cumplir la comisión de servicios, determinamos que el vehículo institucional se encuentra en perfecto estado de funcionamiento, por lo que se procede a realizar el salvo conducto para cumplir la comisión de servicios.

FECHA DE SALIDA: *04-07-2024* HORA DE SALIDA: *08:00*  
FECHA DE LLEGADA: *05-07-2024* HORA DE LLEGADA: *17:00*

FECHA	ACTIVIDADES REALIZADAS	VALOR GASTO DE COMISIÓN
<i>04-07-24</i>	<i>Notificación del Sr. Abogado Bryan Soto Moreira Funcionario del Tribunal Contencioso Electoral, para localizar a los señores para su captación notificación en la tarde retornamos al Hotel</i>	
<i>05-07-24</i>	<i>Traslado del Sr. notificador para su respectivo trabajo dentro de la ciudad de Guayaquil</i>	<i>Paseo 7.00</i>
	<i>Retornamos de Guayaquil a Quito luego de cumplir las tareas asignadas. Llegamos al Tribunal contencioso Electoral 17:00</i>	<i>combustible 28.00</i>
		<i>Total</i>
		<i>85,00</i>

*[Signature]*  
CONDUCTOR

*[Signature]*  
SERVICIOS INSTITUCIONALES



**ORDEN DE MOVILIZACIÓN CON VIÁTICOS Y/O  
SUBSISTENCIAS; FINES DE SEMANA Y/O  
FERIADOS**

**No. 9137**

**1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD**

Institución TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

RUC 1768145430001

**2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN**

Ciudad QUITO

Fecha de Vigencia Desde 2024-07-04 Hora 00:00 Hasta 2024-07-05 Hora 23:59

Motivo Para cumplir con la citación y notificación dispuestas dentro de la Causa No. 120-2024-TCE, por el señor Juez, magister Guillermo Ortega Caicedo.

No. Ocupantes 5

**AUTORIZACIÓN**

Fecha 2024-07-02

No. Comunicación Memorando Nro. TCE-SG-2024-0614-M

Lugar Origen AZOGUES-CAÑAR

Lugar Destino GUAYAS

Kilometraje Inicio

Kilometraje Fin 225159

**3. DATOS DEL CONDUCTOR / A**

Nombres SIMBAÑA MONTAGUANO MILTON RENE

Cargo ASISTENTE CONTENCIOSO ELECTORAL 1

Número de Cédula / Pasaporte 1709773830

Tipo de Licencia E

**4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO**

Número de Placa PEI7215

Marca / Modelo

GRAND VITARA SZ TM 2.4 5P 4X4

Color

PLATEADO

Número Matrícula

1035509

**5. DATOS DEL SOLICITANTE**

Nombres Ab. Victor Hugo Cevallos Garcia

Cargo SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Realizado Por GUEVARA RIVERA VIVIANA ALEXANDRA

Fecha de Emisión 2024-07-02 17:17



ORDEN DE MOVILIZACIÓN CON VIÁTICOS Y/O  
SUBSISTENCIAS; FINES DE SEMANA Y/O  
FERIADOS

No. 9119

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD

Institución TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

RUC 1768145430001

2. DATOS DE EMISIÓN DE LA ORDEN

Ciudad QUITO

Fecha de Vigencia Desde 2024-07-01 Hora 08:00 Hasta 2024-07-03 Hora 23:59

Motivo Con la finalidad de cumplir con la citación y notificación dispuestas por el señor Juez. magíster Guillermo Ortega Caicedo, en el Auto de Admisión de 27 de junio de 2024, a las 12h41, dentro de la Causa No. 120-2024-TCE

No. Ocupantes 5

AUTORIZACIÓN

Fecha 2024-06-28

No. Comunicación Memorando Nro. TCE-SG-2024-0596-M

Lugar Origen QUITO

Lugar Destino AZOGUEZ -CAÑAR

Kilometraje Inicio 223942

Kilometraje Fin

3. DATOS DEL CONDUCTOR / A

Nombres SIMBAÑA MONTAGUANO MILTON RENE

Cargo ASISTENTE CONTENCIOSO ELECTORAL 1

Número de Cédula / Pasaporte 1709773830

Tipo de Licencia E

4. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO

Número de Placa PEI7215

Marca / Modelo GRAND VITARA SZ TM 2.4 5P 4X4

Color PLATEADO

Número Matricula 1035509

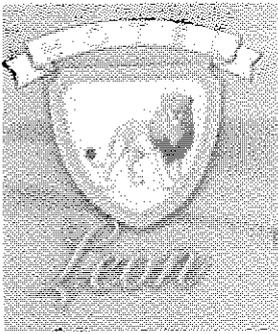
5. DATOS DEL SOLICITANTE

Nombres Ab. Gabriel Santiago Andrade Jaramillo

Cargo SECRETARIO GENERAL (S) DEL  
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Realizado Por GUEVARA RIVERA VIVIANA ALEXANDRA

Fecha de Emisión 2024-06-28 15:44



R.U.C.: 0300369485001

39/56

## FACTURA

No. 006-100-000002444

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0307202401030036948500120081000000024447461888110

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 03/07/2024 07:32:59

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0307202401030036948500120081000000024447461888110

LEON SARMIENTO NELSON HOMERO

HOTEL LEON

Dirección Matriz: Calle: AV. LUIS MONSALVE POZO Numero: S/N Intersección: AV. CHE GUEVARA

Dirección Sucursal: Calle: AV. LUIS MONSALVE POZO Numero: S/N Intersección: AV. CHE GUEVARA

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos:	SIMBAÑA MONTAGUANO MILTON RENE		
Identificación	1709773630	Placa / Matrícula:	Guía
Fecha	03/07/2024		
Dirección:	QUITO		

Cod. Principal	Cod. Auxillar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
001		2.00	HABITACION SIMPLE		34.78	0.00	0.00	0.01	69.57

Información Adicional	
Teléfono:	0987960619
Email:	renemontaguano196596@gmail.com
Ingresó:	01/07/2024
se retiró:	03/07/2024
HOSPEDAJE:	POR DOS NOCHES

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	80.01

SUBTOTAL 15%	69.57
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	69.57
TOTAL DESCUENTO	0.01
ICE	0.00
IVA 15%	10.44
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	80.01

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

  
*Leon*  
 Su casa en Acapulco  
**HOTEL LEON**

*Hospedaje*  






Orellana Espinosa Fatima Beatriz

Dirección matriz: Lorenzo de Garaycoa y Padre Solano  
Dirección sucursal: Quisquis 100 y Ximena

Obligado a llevar contabilidad: NO  
CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE

RUC: 1103982979001

FACTURA

N° 004-001-000010765

Numero de autorización:  
0507202401110398297900120040010000107659492797516  
05/07/2024 07:03:55-05:

Ambiente PRODUCCION

Emision NORMAL

Clave de acceso



0507202401110398297900120040010000107659492797516

Identificación: 1709773830

Fecha: 05/07/2024

Razon social : MILTON RENE SIMBAÑA

Dirección: QUITO

Codigo	Detalle	Cantidad	V/Unitario	Subtotal	Descuento	T/iva	V/total
P0000001	Noches de hospedaje Habitación individual Desde 2024/07/03 Hasta 2024/07/05	2	34.7827	69.57	0.00	15	69.57

INFORMACION ADICIONAL EMISOR

Contribuyente Regimen RIMPE

Imprime: Sifoct

FORMA DE PAGO

Sin utilización del sistema financiero

\$ 80.00

Subtotal 15%	69.57
Subtotal 0 IVA	0.00
Subtotal no objeto de IVA	0.00
Subtotal exento de IVA	0.00
Subtotal sin impuestos	69.57
IVA 15%	10.43
Total	80.00

Hospedaje



35/36

Alimentación

R.U.C.: 0504040346001

**FACTURA**

No.: 001-101-000001278

**NÚMERO DE AUTORIZACIÓN**

0107202401050404034600120011010000012780000128016

**FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN**

2024-07-01T10:36:48-05:00

**AMBIENTE:** PRODUCCIÓN

**EMISIÓN:** NORMAL

**CLAVE DE ACCESO:**



0107202401050404034600120011010000012780000128016

**Razón Social:**  
ZAMBONINO JACOME MARCO ANTONIO

**Nombre Comercial:**  
ZAMBONINO JACOME MARCO ANTONIO

**Dir. Matriz:**  
Barrio: EL PROGRESO Calle: E 35

**Dir. Sucursal:**  
BARRIO: EL PROGRESO CALLE: E 35

**Email:** zamboninojacomem@gmail.com

**Teléfono:** 0979084527

**Contribuyente Especial Nro.:**

**Obligado llevar contabilidad:** NO

**CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE**

**Razón Social/Nombres y Apellidos:** MILTON SIMBAÑA

**Fecha emisión:** 01/07/2024 **Identificación:** 1709773830 **Telf:** 0987980819

**Dirección:** QUITO

Código principal	Código auxiliar	Cant	Nombre Producto o Servicio	Descripción	Detalle Adicional	Precio	Subsidio	Precio Sin subsidio	Descuento	Total
001	ALIM	1	ALIMENTACION	ALIM		8.70	0	0	0.00	8.70

**Información adicional**

REGIMENIMPOSITIVO: CONTRIBUYENTE RÉGIMEN RIMPE

TRANSACCION: 765|001|FE|1280

EMAIL CLIENTE: renemontaguano196595@gmail.com

SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	8.70
SUBTOTAL 15%	8.70
T. IVA 15%	1.30
SUBTOTAL NO OBJETO IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO IVA	0.00
DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IRBPNR	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>10.00</b>
TOTAL SIN SUBSIDIO	
AHORRO POR SUBSIDIO	

Forma pago	Valor	Plazo	Tiempo
OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	10	0	DIAS

<https://gemaglobal.com.ec/> Telf:099 857 4797

# Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados. Escoja una opción

Clave de acceso / Nro. autorización

0107202401050404034600120011010000012780000

Archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documento relación
1	Factura	0504040346001	ZAMBONINO JACOME MARCO ANTONIO	0107202401050404034600120011010000012780000128016	01/07/2024 10:36	

**El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas.**  
 La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción. Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad. Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;">                 0000 00 0 0 00 0000             </div>				

**El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.**

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;">                 0000 00 0 0 00 0000             </div>				

**El(los) comprobante(s) consultado(s) estan en estado por procesar.**

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
<div style="border: 1px solid black; padding: 2px; display: inline-block;">                 0000 00 0 0 00 0000             </div>						

**El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.**

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

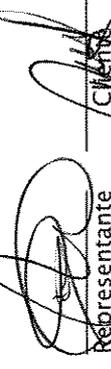


ASADERO RESTAURANTE PUNTO FILO Aut. S.R.L.: 1132244194  
 Tenesaca Collaguazo Bayron Gustavo  
 RUC: 0350008512001 N° 001-001-00 0003660  
 Matriz: Av. Luis Monsalve Pozo s/n Azogues.  
 Cel. 0992 908 856 / 0989 184 327 Contribuyente Negro Popular Regimen Rimp

Sr. (es): Milton Simbana  
 RUC O CI: 1709773830 Fecha de Emisión: 01.07.2024  
 Dirección: Quito

Cant.	Descripción	V. Unitario	V. Venta
1	Alimentación	8.00	8.00

FORMA DE PAGO:  
 Otro  
 Tarjeta Crédito / Débito  
 Dinero Electrónico  
 PAGO EN EFECTIVO  
 VALOR TOTAL U.S.D. 8.00

Representante:  Cliente: 

Espinosa Zambrano Fernando Patricio RUC: 1709773830 Aut. 6034 Imp. El Sol Cel. 099 2631 412  
 N.000003576-AI 000003675 Autoriz. 4-06-2024. Caduca. 4-Septiembre-2024.  
 Imp el Sol 0992 631 412

ASADERO RESTAURANTE PUNTO FILO Aut. S.R.L.: 1132244194  
 Tenesaca Collaguazo Bayron Gustavo  
 RUC: 0350008512001 N° 001-001-00 0003660  
 Matriz: Av. Luis Monsalve Pozo s/n Azogues.  
 Cel. 0992 908 856 / 0989 184 327 Contribuyente Negro Popular Regimen Rimp

Sr. (es): Milton Simbana  
 RUC O CI: 1709773830 Fecha de Emisión: 02/07/2024

Cant.	Descripción	V. Unitario	V. Venta
1	Alimentación	8.00	8.00

FORMA DE PAGO:  
 Otro  
 Tarjeta Crédito / Débito  
 Dinero Electrónico  
 PAGO EN EFECTIVO  
 VALOR TOTAL U.S.D. 8.00

Representante:  Cliente: 

Espinosa Zambrano Fernando Patricio RUC: 1709773830 Aut. 6034 Imp. El Sol Cel. 099 2631 412  
 N.000003576-AI 000003675 Autoriz. 4-06-2024. Caduca. 4-Septiembre-2024.  
 Imp el Sol 0992 631 412

Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

# Validez de comprobantes físicos

RUC  
0350008512001

Autorización  
1132244194

Tipo documento  
Nota de venta

Número documento  
001-001-000003660

Fecha emisión  
01/07/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
TENESACA COLLAGUAZO BAYRON GUSTAVO		ASADERO RESTAURANTE PUNTO FIJO	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
AV. LUIS MONSALVE POZO S/N		AV. LUIS MONSALVE POZO S/N	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código impronta	
	2024-09-04	6034	



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Nuestra consulta

Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

## Validez de comprobantes físicos

RUC  
0350008512001

Autorización  
1132244194

Tipo documento  
Nota de venta

Número documento  
001-001-000003665

Fecha emisión  
02/07/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social	Nombre comercial	
TENESACA COLLAGUAZO BAYRON GUSTAVO	ASADERO RESTAURANTE PUNTO FIJO	
Dirección matriz	Dirección establecimiento	
AV. LUIS MONSALVE POZO S/N	AV. LUIS MONSALVE POZO S/N	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código Imprima
	2024-09-04	6034



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

**Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.**

Nueva consulta

"Contribuyente Negocio Popular - Régimen RIMPE"  
**NOTA DE VENTA**  
**ORELLANA PERALTA JOHANA ESTEFANIA**  
 RUC: 0350115549001  
 AUT. S.R.L.: 1131886684  
 Dir.: Luis Monsalve S/n y Napo  
 Cel.: 0999-973-824

**001-001** N° 0004235

Sr.(es): Milton Simbano  
 Ruc: 1709773850 Fecha: 2/07/24  
 Dirección: Quito

Tel: \_\_\_\_\_ Guía de Remisión: \_\_\_\_\_

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	V. VENTA
1	Alimentacion	7,00	7,00

Efectivo: <input checked="" type="checkbox"/>		F. Aut.: 26 / Enero / 2024		V. TOTAL <b>7,00</b>
Dinero		Caduca: 26 / Enero / 2025		
Electrónico		Tiraje: 0003951 - 0004550		
Tarjeta Crédito				
Débito				
OTROS				
FORMA DE PAGO				Recibí conforme

Aries Gráficas "ORTEGA" Marco Lenih Ortega Sacob. Dir.: Caral, Enriquez 2-04 y Luis Cordero.  
 Telefax: 2241-369 \* Azogues \* RUC: 030037366001 \* Aut.: 1850

"Contribuyente Negocio Popular - Régimen RIMPE"  
**NOTA DE VENTA**  
**ORELLANA PERALTA JOHANA ESTEFANIA**  
 RUC: 0350115549001  
 AUT. S.R.L.: 1131886684  
 Dir.: Luis Monsalve S/n y Napo  
 Cel.: 0999-973-824

**001-001** N° 0004229

Sr.(es): Milton Simbano  
 Ruc: 1709773850 Fecha: 02-07-2024  
 Dirección: Quito

Tel: \_\_\_\_\_ Guía de Remisión: \_\_\_\_\_

CANT.	DESCRIPCIÓN	P. UNIT.	V. VENTA
1	Alimentacion	7,00	7,00

Efectivo: <input checked="" type="checkbox"/>		F. Aut.: 26 / Enero / 2024		V. TOTAL <b>7,00</b>
Dinero		Caduca: 26 / Enero / 2025		
Electrónico		Tiraje: 0003951 - 0004550		
Tarjeta Crédito				
Débito				
OTROS				
FORMA DE PAGO				Recibí conforme

Aries Gráficas "ORTEGA" Marco Lenih Ortega Sacob. Dir.: Caral, Enriquez 2-04 y Luis Cordero.  
 Telefax: 2241-369 \* Azogues \* RUC: 030037366001 \* Aut.: 1850

29/56

Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

## Validez de comprobantes físicos

RUC  
0350115549001

Autorización  
1131886684

Tipo documento  
Nota de venta

Número documento  
001-001-0004235

Fecha emisión  
02/07/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
ORELLANA PERALTA JOHANA ESTEFANIA			
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
LUIS MONSALVE S/N Y NAPO		LUIS MONSALVE S/N Y NAPO	
Clase contribuyente		Fecha caducidad	Código imprenta
		2025-01-26	1850



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

Buscador consultado

Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

## Validez de comprobantes físicos

RUC  
0350115549001

Autorización  
1131886684

Tipo documento  
Nota de venta

Número documento  
001-001-0004229

Fecha emisión  
02/07/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
ORELLANA PERALTA JOHANA ESTEFANIA			
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
LUIS MONSALVE S/N Y NAPO		LUIS MONSALVE S/N Y NAPO	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta	
	2025-01-26	1850	



Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

**Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.**

[Nueva consulta](#)

27/52

EMPACALLE S.A.  
las empanadas de paco

R.U.C.: 0993053910001

FACTURA

No. 021-001-000044606

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0307202401099305391000120210010000446061234567815

FECHA Y HORA  
DE EMISIÓN

03/07/2024

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

0307202401099305391000120210010000446061234567815

Dirección  
Matriz :

VIA GUAYAQUIL - DAULE KILÓMETRO: 9 EDIFICIO:  
CC EL PASEO SHOPPING VIA DAULE NÚMERO DE  
OFICINA: LOCAL

Dirección  
Sucursal :

VIA GUAYAQUIL - DAULE KILÓMETRO: 9 EDIFICIO:  
CC EL PASEO SHOPPING VIA DAULE NÚMERO DE  
OFICINA: LOCAL

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

SI



0307202401099305391000120210010000446061234567815

Razón Social/Nombres y Apellidos MILTON SINBA A

Fecha Emisión: 03/07/2024

Identificación: 1709773830

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant.	Descripción (2 items)	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
C229	C229	1	Botellas De Jugos : Botella Maracuya	0.87	0.00	0.87
C224	C224	1	Especiales : VERDE CAMARON	1.96	0.00	1.96

Información Adicional

Dirección: QUITO

Teléfono: 0987980819

Email: renemontaguano196595@gmail.com

SUBTOTAL 12%	0.00
SUBTOTAL IVA 15%	2.83
SUBTOTAL IVA 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	2.83
DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	0.00
IVA 15%	0.42
IRBPNR	0.00
SERVICIO	0.00
VALOR TOTAL	3.25

Forma de Pago

Valor

SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO

3.25

*Sin utilizar*

# Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados. Escoja una opción

Clave de acceso / Nro. autorización

030720240109930539100012021001000044606123456781

Archivo

Buscar

## Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	0993053910001	EMPACALLE S.A.	030720240109930539100012021001000044606123456781	03/07/2024 18:59	

«««« «« « » »» »»»»

**El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas. La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción. Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad. Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.**

## Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
-----	---------------------	------------	---------------------	---------

«««« «« « » »» »»»»

**El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.**

## Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
-----	---------------------	------------	---------------------	-----------------

«««« «« « » »» »»»»

**El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.**

## Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

«««« «« « » »» »»»»

**El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.**

## Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

«««« «« « » »» »»»»

**El(los) comprobante(s) consultado(s) anulado(s).**



# Validez de comprobantes físicos

RUC  
0350115549001

Autorización  
1131886684

Tipo documento  
Nota de venta

Número documento  
001-001-0004237

Fecha emisión  
03/07/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
ORELLANA PERALTA JOHANA ESTEFANIA			
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
LUIS MONSALVE S/N Y NAPO		LUIS MONSALVE S/N Y NAPO	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta	
	2025-01-26	1850	

Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

# Validez de comprobantes físicos

RUC  
0923681357001

Autorización  
1131957236

Tipo documento  
Factura

Número documento  
001-001-000000716

Fecha emisión  
04/07/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos:

Razón social		Nombre comercial	
ESPINOZA HEREDIA GUILLERMO WLADIMIR		RESTAURANT VIOLETTA	
Dirección matriz		Dirección establecimiento	
GARCIA AVILES ENTRE 9 DE OCTUB 205 Y ENTRE 9 DE OCTUBRE OCTUBRE P.		GARCIA AVILES ENTRE 9 DE OCTUB 205 Y ENTRE 9 DE OCTUBRE OCTUBRE P.	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta	
	2025-02-15	2204	

**ⓘ** Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

**Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.**



FACTURA

22/56

No. 105-050-000483206

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0407202401179141513200121050500004832064126153315

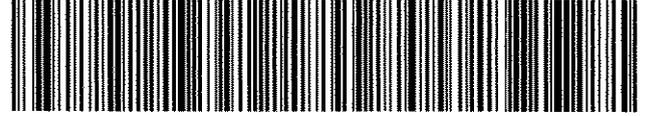
FECHA Y HORA DE

05/07/2024 00:00:00

AMBIENTE PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0407202401179141513200121050500004832064126153315

R.U.C.: 1791415132001

INT FOOD SERVICES CORP

Dir. Matriz: PICHINCHA / QUITO / INAQUITO / COREA 126 Y AV. AMAZONAS

Dir GUAYAS / GUAYAQUIL / AV. 9 DE OCTUBRE 730 Y ENTRE GARCIA AVILES Y BOYACA

Contribuyente Especial Resolución 155

OBLIGADO A LLEVAR SI

Razón Social / Nombres y MILTON RENE SIMBAÑA

RUC / CI: 1709773830

Fecha Emisión: 04/07/2024

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Detalles Adicionales	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
1844		1.0000	COMBO CHAULAFAN		5.0000	0.00	5.00
59750		1.0000	CONO GUS POPCITOS		3.4695	0.00	3.47

Información Adicional

CORREO 1 renemontaguano196595@gmail.com

Gran Contribuyente GRAN CONTRIBUYENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN NAC-GCFOIOC21-00000900-E

SUBTOTAL 15%	8.47
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL Exento de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	8.47
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	1.27
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	9.74

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	9.74	0	DÍAS

Alimentación

# Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados. Escoja una opción

Clave de acceso / Nro. autorización

0407202401179141513200121050500004832064126153315

Archivo

Buscar archivo

Buscar

Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	1791415132001	INT FOOD SERVICES CORP	0407202401179141513200121050500004832064126153315	05/07/2024 15:43	

«««« «« « » »» »»»»

**El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas. La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción. Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.**

**Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.**

Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
-----	---------------------	------------	---------------------	---------

«««« «« « » »» »»»»

**El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.**

Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
-----	---------------------	------------	---------------------	-----------------

«««« «« « » »» »»»»

**El(los) comprobante(s) consultado(s) estan en estado por procesar.**

Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionadas
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

«««« «« « » »» »»»»

**El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.**

Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:





Facturación Física > Validez de comprobantes físicos

# Validez de comprobantes físicos

RUC  
0201504685001

Autorización  
1132219653

Tipo documento  
Nota de venta

Número documento  
001-001-000000417

Fecha emisión  
05/07/2024

El documento consultado se encuentra autorizado por el SRI, y deberá contener los siguientes datos.

Razón social		Nombre comercial
SALTOS MONTERO VALERIA NATHALIA		
Dirección matriz	Dirección establecimiento	
SUCRE Y SOLANDA	SUCRE Y SOLANDA	
Clase contribuyente	Fecha caducidad	Código imprenta
	2025-05-16	1634

Esta consulta no sustenta la existencia real de la transacción, ni valida requisitos de llenado del documento.

Recuerde la persona que simule, oculte, omita, falsee o engañe en la determinación de la obligación tributaria, para evitar el pago de los tributos propios o de terceros, será sancionada con pena privativa de libertad.

Artículo 298 del Código Orgánico Integral Penal.

[Nueva consulta](#)



FACTURA

18/56

No. 105-050-000482959

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0307202401179141513200121050500004829594126153317

FECHA Y HORA DE

05/07/2024 00:00:00

AMBIENTE PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0307202401179141513200121050500004829594126153317

R.U.C.: 1791415132001

INT FOOD SERVICES CORP

Dir. Matriz: PICHINCHA / QUITO / INAQUITO / COREA 126 Y AV. AMAZONAS

Dir GUAYAS / GUAYAQUIL / AV. 9 DE OCTUBRE 730 Y ENTRE GARCIA AVILES Y BOYACA

Contribuyente Especial Resolución 155

OBLIGADO A LLEVAR SI

Razón Social / Nombres y MILTON RENE SIMBAÑA

RUC / CI: 1709773830

Fecha Emisión: 03/07/2024

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Detalles Adicionales	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
60167		1.0000	CUARTO PAPA CRIOLLA		5.0000	0.00	5.00

Información Adicional

CORREO 1 renemontaguano196595@gmail.com

Gran Contribuyente GRAN CONTRIBUYENTE MEDIANTE RESOLUCIÓN NAC-GCFOIOC21-00000900-E

SUBTOTAL 15%	5.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL Exento de IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	5.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	0.75
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	5.75

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	5.75	0	DÍAS

Simbaña

# Validez de comprobantes electrónicos

A través de esta funcionalidad usted podrá identificar la validez de los comprobantes electrónicos autorizados. Escoja una opción

Clave de acceso / Nro. autorización

0307202401179141513200121050500004829594126153317

Archivo

Buscar archivo

Buscar

## Lista de comprobantes AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
1	Factura	1791415132001	INT FOOD SERVICES CORP	0307202401179141513200121050500004829594126153317	05/07/2024 15:28	

«»»» «» « » » »»»

**El(los) comprobante(s) consultado(s) es(son) AUTORIZADO(s) por el Servicio de Rentas Internas. La presente consulta no valida la información consignada en el documento ni la existencia real de la transacción. Se recuerda que la inclusión de costos, gastos, deducciones, exoneraciones, rebajas retenciones falsas o inexistentes o superiores a las que procedan legalmente utilizando comprobantes de venta, retención o documentos complementarios, para evitar el pago de los tributos debidos será sancionado con pena privativa de libertad.**

Base Legal: Código Tributario: artículo 17; Código Orgánico Integral Penal: artículo 298.

## Lista de comprobantes NO AUTORIZADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Motivos
-----	---------------------	------------	---------------------	---------

«»»» «» « » » »»»

**El(los) comprobante(s) consultado(s) NO es(son) autorizado(s) por el Servicio de Rentas Internas.**

## Lista de comprobantes en estado POR PROCESAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC emisor	Razón social emisor	Fecha recepción
-----	---------------------	------------	---------------------	-----------------

«»»» «» « » » »»»

**El(los) comprobante(s) consultado(s) están en estado por procesar.**

## Lista de comprobantes PENDIENTES DE ANULAR en Ambiente de PRODUCCIÓN:

Nro	Tipo de comprobante	RUC Emisor	Razón social emisor	Clave de acceso / Nro. autorización	Fecha autorización	Documentos relacionados
-----	---------------------	------------	---------------------	-------------------------------------	--------------------	-------------------------

«»»» «» « » » »»»

**El(los) comprobante(s) consultado(s) pendiente(s) de anular.**

## Lista de comprobantes ANULADOS en Ambiente de PRODUCCIÓN:



DIRECCIÓN  
ADMINISTRATIVA FINANCIERA



Memorando Nro. TCE-DAF-2024-1191-M

Quito, 15 de julio de 2024

**PARA:** Ing. Vanessa Mayra Chiluisa Tipan  
**Analista Financiera**

**ASUNTO:** Certificaciones presupuestarias No.216 y 217

En respuesta al memorando No. TCE-SG-2024-0614-M, y conforme al cálculo de las hojas de control viáticos en comisión de servicios al interior, para el alcance de viáticos al interior de la comisión de servicios a Guayas del 03 al 05 de julio de 2024 de los señores: Bryan Soto y Miltón Simbaña, se adjuntan las certificaciones presupuestarias No. 216 y 217, para el trámite respectivo.

Atentamente,



VICENTE EDUARDO  
SAAVEDRA ALBERCA

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Vicente Eduardo Saavedra Alberca  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

Anexos:

- cert\_pres\_no.216-signed.pdf
- cert\_pres\_no.217-signed.pdf

Copia:

Dra. Patricia Cristina Maldonado Alvarez  
**Especialista Contencioso Electoral I**

pcma



FERMAR DOCUMENTO (1)

VERIFICAR DOCUMENTO (2)

VALIDAR CERTIFICADO (3)

Archivo Firmado: "Users\vanessa.chilusa\Desktop\TRAMITES\WATCOS11 AL 3 DE JULIO\TCE-DAF-2024-1191-M.pdf"

Examinar

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cédula	Nombres	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma
1709390494	VICENTE EDUARDO SAAVEDRA ALBERCA		Security Data	2024-07-15 17:15:09 hora estándar de Colombia	Válida

Verificar Archivo

Resaltador

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

14/56

Institucion:	TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	NO. CERTIFICACION	FECHA DE ELABORACIÓN		
Unid. Ejecutora:		217	15	07	24
Unid. Desc:					

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO	COM	CLASE DE GASTO	OGA
-------------------	-----	----------------	-----

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	000	003	530303	1701	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$160.00
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>\$160.00</b>
<b>TOTAL</b>										

**SON:** CIENTO SESENTA DOLARES

**DESCRIPCION:**

MEMORANDO No. TCE-SG-2024-0614-M, CERTIFICACIÓN PARA ALCANCE DE VIÁTICOS AL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS A GUAYAS DEL 03 AL 05 DE JULIO DE 2024 DEL SR. MILTON SIMBAÑA, TRABAJADOR DEL TCE. MOVILIZACIÓN PARA LA CITACIÓN DENTRO DE LA CAUSA No.122-2024-TCE.

DATOS APROBACIÓN		
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<p><b>APROBADO</b></p> <p>FECHA: 15/07/2024</p>	<p>PATRICIA CRISTINA MALDONAD O ALVAREZ</p> <p><small>Formulario Electrónico del TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL MILTON SIMBAÑA VICENTE EDUARDO SAAVEDRA ALBEROLA</small></p>	

FirmaEC 3.1.0 - □ X

Configuración Ayuda

Archivo Firmado: J:\serv\vanessa.chilisa\Desktop\TRAMITE\SWATICOS1 AL 3 DE JULIO\cert\_pres\_no.217-signed.pdf

---

**RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Cédula	Nombres	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma
1709390494	VICENTE EDUARDO SAAVEDRA ALBERCA		Security Data	2024-07-15 17:14:19 hora estándar de Colombia	Válida
0602685406	PATRICIA CRISTINA MALDONADO ALVAREZ	nul nul	Consejo de la Judicatura	2024-07-15 17:06:46 hora estándar de Colombia	Válida



### CONTROL DE VIATICOS EN COMISION DE SERVICIOS AL INTERIOR

FECHA:

15/7/2024

NIVEL	CARGO	NOMBRES	LUGAR	No. DE CEDULA	MEMO	FECHA DESDE	FECHA HASTA	No. DIAS VIATICO	VALOR VIATICO	TOTAL VIATICO	TOTAL A RECIBIR	ANTICIPO ENTREGADO
2	CONDUCTOR	SIMBAÑA MONTAGUANO MILTON RENE	AZOGUES-CANAR- GUAYAS	1709773830	Memorando Nro. TCE-SG- 2024-0596- M/TCE-SG-2024- 0614-M	1/7/2024	5/7/2024	4	80,00	320,00	320,00	NO
									80,00	320,00	320,00	

En base a la Norma Técnica para el Pago de Viáticos dentro del país para las y los a Servidores en las instituciones del Estado. Acuerdo Ministerial 0165 Registro Oficial Segundo Suplemento 326 de 4 de septiembre de 2014. Última modificación el 19 de julio de 2016. Normas de Control Interno para las entidades, organismos del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos y reformas No. 405-08 Anticipo de fondos, literal f) Fondos a rendir cuentas, 402-02 Control Previo al Compromiso, 402-03 Control Previo al Devengado y 403-08 Control Previo al Pago. Registro Oficial No. 724 del 1o. de abril del 2016 No. MDT-2016-0082 y Registro Oficial No. 800 del 19 de julio del 2016 No. MDT-2016-0155.

TOTAL VIATICO 320,00

ELABORADO POR:

Ing. Vanessa Chiuusa  
CONTROL PREVIO

REVISADO POR:

Mgs. Mauricio Naranjo  
CONTABILIDAD

APROBADO POR:

Mgs. Vicente Eduardo Saavedra Alberca  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO

14/56

11/36



SECRETARIA GENERAL



Memorando Nro. TCE-SG-2024-0614-M

Quito, 02 de julio de 2024

*Mano al tiempo  
Petrolo Maldonado  
hecho la  
Mora Gutierrez  
Cecilia Gutierrez  
Maldonado  
2024-07-02*

PARA: Mgs. Vicente Eduardo Saavedra Alberca  
Director Administrativo Financiero

ASUNTO: Alcance al Memorando Nro. TCE-SG-2024-0596-M

Hago referencia al contenido del Memorando Nro. TCE-SG-2024-0596-M, de 28 de junio de 2024, mediante el cual solicité autorizar el pago de viáticos y la orden de movilización para el abogado Bryan Soto Montero, Notificador – Citador, y un conductor del Tribunal, a fin de que pudieran desplazarse a la provincia de Cañar, del 01 al 03 de julio de 2024, para cumplir con la citación y notificación dispuestas dentro de la Causa No. 120-2024-TCE, por el señor Juez, magíster Guillermo Ortega Caicedo.

Con este antecedente, con la finalidad de cumplir con la citación dispuesta por el señor Juez, doctor Joaquín Viteri Llanga, en el Auto de Admisión de 02 de julio de 2024, a las 10h06, dentro de la Causa No. 122-2024-TCE, solicito autorizar el pago de viáticos para el abogado Bryan Soto Montero, Notificador - Citador; y, el señor conductor del Tribunal designado, a fin de que puedan trasladarse desde la provincia de Cañar a la provincia del Guayas, del 03 al 05 de julio de 2024.

Así mismo, solicito autorizar que se emita la respectiva orden de movilización del vehículo designado y el conductor para cumplir con estas funciones hasta el 05 de julio de 2024, considerando que dada la ruta que se seguirá y los tiempos que cumplir la implican, es preciso precautelar la integridad física tanto de los dos servidores institucionales, así como del vehículo que constituye un bien de propiedad del Tribunal.

Ésta solicitud se realiza en virtud de encontrarse enmarcado en la normativa legal vigente y que se encuentra además justificado en el Memorando Nro. TCE-SG-2024-0596-M.

Atentamente,

Ab. Víctor Hugo Cevallos García  
SECRETARIO GENERAL



Stamp: TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL DEL ECUADOR, SECRETARIA GENERAL. Includes fields for FECHA, HORA, NOMBRE, and FIRMA, with handwritten entries: 02/07/2024, 16:33, and a signature.

Referencias:  
- TCE-SG-2024-0596-M

Copia:  
Mgs. Luis Hernán Lara Naranjo  
Especialista de Talento Humano  
  
Ing. Marco Vinicio Gutiérrez Morales  
Especialista de Servicios Institucionales

nymc

02/07/2024  
15:53  
Cally



Juan León Mera N21-152 y Vicente Ramón Roca  
(593) 2 381 5000 Quito - Ecuador

www.tce.gub.ec



DIRECCIÓN  
ADMINISTRATIVA FINANCIERA



Memorando Nro. TCE-DAF-2024-1077-M

Quito, 01 de julio de 2024

**PARA:** Ing. Vanessa Mayra Chiluisa Tipan  
**Analista Financiera**

**ASUNTO:** Certificaciones presupuestarias No.196 y 197

En respuesta al memorando No. TCE-SG-2024-0596-M, y conforme al cálculo de las hojas de control viáticos en comisión de servicios al interior, para los viáticos al interior de la comisión de servicios a Cañar del 01 al 03 de julio de 2024 de los señores: Bryan Soto y Milton Simbaña, se adjuntan las certificaciones presupuestarias No. 196 y 197, para el trámite respectivo.

Atentamente,



VICENTE EDUARDO  
SAAVEDRA ALBERCA

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Vicente Eduardo Saavedra Alberca  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

Anexos:

- cert\_pres\_no.196-signed.pdf
- cert\_pres\_no.197-signed.pdf

Copia:

Dra. Patricia Cristina Maldonado Alvarez  
**Especialista Contencioso Electoral 1**

pema

Archivo Firmado: ;Users\vanessa.chilusa\Desktop\TRAMITES\WATCOS11 AL 3 DE JULIO\TCE-DAF-2024-1077-MI.pdf

Examinar

RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cédula	Nombres	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma
1708390494	VICENTE EDUARDO SAMVEDRA ALBERCA		Security Data	2024-07-01 08:58:55 hora estándar de Colombia	Válida

Verificar Archivo

Resaltificar

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

8/56

Institucion:

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

NO CERTIFICACION

FECHA DE ELABORACIÓN

Unid. Ejecutora:

197

29	06	24
----	----	----

Unid. Desc:

TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO
COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS	COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS

CLASE DE REGISTRO

COM

CLASE DE GASTO

OGA

**CERTIFICACION PRESUPUESTARIA**

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
55	00	000	003	530303	1701	001	0000	0000	Viatcos y Subsistencias en el Interior	\$160.00
<b>TOTAL PRESUPUESTARIO</b>										<b>\$160.00</b>
<b>TOTAL</b>										

**SON:** CIENTO SESENTA DOLARES

**DESCRIPCION:**

MEMORANDO No. TCE-SG-2024-0596-M, CERTIFICACIÓN PARA VIÁTICOS AL INTERIOR DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS A CAÑAR DEL 01 AL 03 DE JULIO DE 2024 DEL SR. MILTON SIMBAÑA, TRABAJADOR DEL TCE. MOVILIZACIÓN PARA LA CITACIÓN Y NOTIFICACIÓN DENTRO DE LA CAUSA No.120-2024-TCE.

**DATOS APROBACIÓN**

ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
<b>APROBADO</b>	PATRICIA CRISTINA MALDONADO ALVAREZ <small>Firmado digitalmente por PATRICIA CRISTINA MALDONADO ALVAREZ, Funcionario del Poder Judicial (DNI: 47461801), en fecha 2024.06.29 16:18:24 (UTC).</small>	 VICENTE EDUARDO BRAVEDRA ALBERCA

FECHA:  
29/06/2024

FirmaEC 3.1.0

Configuración Ayuda

FIRMAR DOCUMENTO (1) VERIFICAR DOCUMENTO (2) VALIDAR CERTIFICADO (3)

Archivo Firmado: J:\servanessa.chilisa\Desktop\TRAMITES\WATICOS1 AL 3 DE JULIO\cert\_pres\_no 197-signed.pdf Examinar

**RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN DEL ARCHIVO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

Cédula	Nombres	Razón / Localización	Entidad Certificadora	Fecha Firmado	Firma
1709390494	VICENTE EDUARDO SAAVEDRA ALBERCA		Security Data	2024-07-01 08:57:57 hora estándar de Colombia	Válida
0602665406	PATRICIA CRISTINA MALDONADO ALVAREZ	null null	Consejo de la Judicatura	2024-06-29 16:18:28 hora estándar de Colombia	Válida

Verificar Archivo Restablecer

**CONTROL DE VIATICOS EN COMISION DE SERVICIOS AL INTERIOR**

FECHA: 28/6/2024

FECHA:

NIVEL	CARGO	NOMBRES	LUMEN	NO. DE CEDULA	MEMO	FECHA DESDE	FECHA HASTA	NO. DIAS VIATICOS	VALOR VIATICO	TOTAL VIATICO	TOTAL A RECIBIR	APRICIPO ENTREGADO
2	CONDUCTOR	SIMBAÑA MONTAGUANO MILTON RENE	AZOGUES-CAÑAR	1709773830	Memorando Nro. TCE-SG- 2024-0596-M	17/2024	3/7/2024	2	80,00	160,00	160,00	NO
									80,00	160,00	160,00	

En base a la Norma Técnica para el Pago de Viáticos dentro del país para las y los a Servidores en las Instituciones del Estado. Acuerdo Ministerial 0165 Registro Oficial Segundo Suplemento 326 de 4 de septiembre de 2014, Última modificación el 19 de julio de 2016. Normas de Control Interno para las entidades, organismos del sector público y personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos y reformas No. 405-08 Anticipo de fondos, literal f) Fondos a rendir cuentas, 402-02 Control Previo al Compromiso, 402-03 Control Previo al Devengado y 403-08 Control Previo al Pago. Registro Oficial No. 724 del 1o. de abril del 2016 No. MDT-2016-0082 y Registro Oficial No. 800 del 19 de julio del 2016 No. MDT-2016-0155.

TOTAL VIATICO 160,00

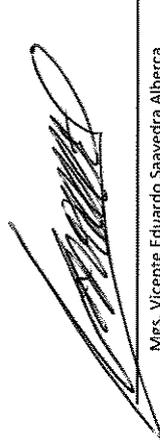
ELABORADO POR:

REVISADO POR:

APROBADO POR:

  
Ing. Vanessa Chiluiza  
CONTROL PREVIO

  
Mgs. Mauricio Naranjo  
CONTABILIDAD

  
Mgs. Vicente Eduardo Saavedra Alberca  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO



SECRETARIA GENERAL



Memorando Nro. TCE-SG-2024-0596-M

Quito, 28 de junio de 2024

**PARA:** Mgs. Vicente Eduardo Saavedra Alberca  
Director Administrativo Financiero

**ASUNTO:** Solicitud de Viáticos y Orden de Movilización, abogado Bryan Soto Montero y conductor del Tribunal, citación y notificación, provincia de Cañar, Causa No. 120-2024-TCE

*Victoria M. Vaca*  
*Guillermo Ortega Caicedo*  
*Bryan Soto Montero*  
*León Soto*  
*Procurador General*  
*Administrativo*  
*2024-06-28*

Con la finalidad de cumplir con la citación y notificación dispuestas por el señor Juez, magíster Guillermo Ortega Caicedo, en el Auto de Admisión de 27 de junio de 2024, a las 12h41, dentro de la Causa No. 120-2024-TCE, solicito autorizar el pago de viáticos para el abogado Bryan Soto Montero, Notificador - Citador; y, un conductor del Tribunal, quienes se desplazarán a la provincia de Cañar, del 01 al 03 de julio de 2024.

Así mismo, solicito autorizar que se emita la respectiva orden de movilización del vehículo que se designe, con su respectivo conductor, para cumplir con estas funciones del 01 al 03 de julio de 2024, ya que dada la ruta que se seguirá y los tiempos que cumplir la implican, es preciso precautelar la integridad física tanto de los dos servidores institucionales, así como el vehículo que constituye un bien de propiedad del Tribunal.

Esta solicitud se realiza al amparo de lo que dispone:

- 1.- El artículo 11 numerales 4 y 5, incisos segundo y cuarto; artículo 76 numeral 1, numeral 7 letras a) y b); artículos 169 y 437 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador;
- 2.- El artículo 70 numeral 5, primer inciso del artículo 72, artículo 73 numeral 2; artículo 76 numerales 5 y 6; artículos 249, 250, 251, 260, 263 y 281 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia;
- 3.- Los artículos 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 100 y 102 del Reglamento de Trámites del Tribunal Contencioso Electoral;
- 4.- La Resolución TCE-PRE-2022-004, de 21 de junio de 2022;
- 5.- El artículo 7 del Reglamento para el pago de viáticos por Servicios Institucionales para los Servidores y Trabajadores del Tribunal Contencioso Electoral, publicado en el Registro Oficial No. 454, de 11 de diciembre de 2023; en concordancia con el artículo 10 de la Norma Técnica para el pago de viáticos y movilizaciones dentro del país para las y los servidores en las instituciones del Estado, expedido mediante Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0165 por el Ministerio de Relaciones Laborales, publicada en el Registro Oficial No. 326 de 4 de septiembre de 2014 y reformada mediante Acuerdos Nos. MRL-2014-0194, publicado en el Registro Oficial No. 356, de 17 de octubre de 2014; MDT-2015-0290, publicado en el Registro Oficial No. 657 de 28 de diciembre de 2015; MDT-2016-0082, publicado en el Registro Oficial No. 724, de 1 de abril de 2016; y,

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL  
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
FINANCIERA  
RECEBIDO  
FECHA: 28.06.2024  
HORA: 16:35  
NOMBRE: VICENTE SAAVEDRA ALBERCA



## SECRETARIA GENERAL



Memorando Nro. TCE-SG-2024-0596-M

Quito, 28 de junio de 2024

MDT-2016-0155, publicado en el Registro Oficial No. 800 de 19 de julio de 2016.

El incumplimiento de las providencias dictadas por las autoridades del Tribunal podrían dar lugar a que los ciudadanos afectados presenten recursos extraordinarios de protección de acuerdo a lo que dispone el artículo 437 numeral 2 de la Constitución de la República del Ecuador, ocasionando adicionalmente que se pueda incurrir en el numeral 1 y 2 del artículo 70 del Código de la Democracia, lo que daría motivo a la correspondiente sanción e inclusive al derecho de repetición consagrado en artículo 11 inciso tercero de la Constitución de la República del Ecuador.

Para el efecto, se adjunta en físico dos (2) solicitudes de autorización para el cumplimiento de servicios institucionales.

Atentamente,

Ab. Gabriel Santiago Andrade Jaramillo  
**SECRETARIO GENERAL (S)**



Copia:

Mgs. Luis Hernán Lara Naranjo  
**Especialista de Talento Humano**

Ing. Marco Vinicio Gutierrez Morales  
**Especialista de Servicios Institucionales**

nymc

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL	
SECRETARIA GENERAL	
28/06/2024	
15.12	
Gabriel S.C.	